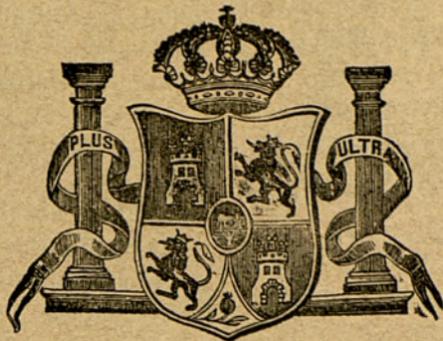


## PRECIO DE SUSCRIPCION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10 »  
 Por tres id.... 4'90 »



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65 »  
 Por tres id.... 6 »

Números sueltos. 0'25 »

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## COMISION MIXTA

## DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesion del dia 28 de Abril de 1898.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Señor D. Manuel Chico y asistencia de los Sres. Valcarcel, Corral, Revilla, Lopez, Rodado, Manjon, San Eustaquio y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Villalmanzo.—1898.—Bernardino Garcia Obregon, excluido temporalmente. Nemesio Obregon Pozo y Cayo Adrian Obregon, pendientes. Isidoro Ruiz Anton, José Delgado Navarro, Bernardino Sanz Martinez y Luis Rozas Marcos, soldados. Teófilo Ortega Martinez y Alejandro Martinez y Martinez, pendientes.

1897.—Juan Sierra Pozo, con talla y exento. Basilio Miguel Garcia, exento. Martin Sierra Martinez, excluido temporalmente. Anastasio Adrian Arnaiz, exento.

1896.—Roque Marcos Garcia, pendiente. Apolinar Gonzalez Delgado y Juan Garcia Obregon, excluidos temporalmente. Beavés Quintanilla Garcia, pendiente. Pedro Adad Abad, exento.

1895.—Pablo Hernando Sierra y Eugenio Bahon de la Villa, pendientes. Ezequiel Sierra Revilla, exento. Indalecio Andrés Leon, pendiente.

Tórtoles.—1898.—Segundo Suarez Alvaro, Alejandro Alejos Sanz, Cipriano Jesus Delgado Niño, Francisco Esteban Arroyo, Florentino de la Cruz Marqués, Benito Alvaro Charles, Pedro Rodrigo Izquierdo, Urbano Velasco Beltran, Hipólito de la Cruz Rodrigo y Blas Sacristan Santa Maria, soldados. Toribio Nuñez Rodrigo, con talla y

exento. Toribio Delgado Esteban, pendiente. Miguel Marqués Rodrigo, excluido temporalmente. Emerico Villamor Torre y Celedonio Palomero Velasco, pendientes. Dionisio Parra Romero, excluido temporalmente.

1897.—Mariano Simon Sardon, Francisco Diego de la Cruz, Manuel Pastor San José y Esteban Esteban Cortés, excluidos temporalmente. Ricardo Moreno Alvaro, pendiente. Simon Lozano Camarero y Pedro Niño Delgado, excluidos temporalmente.

1896.—Casto Higuero Beltran, pendiente.

1895.—Epifanio Rodrigo Niño, soldado.

Valdorros.—1898.—Fermin Ausin Arlanzon y Leoncio Arlanzon Delgado, soldados. Luciano Abad Barrio, pendiente. Fidel Porres Sagredo, excluido temporalmente.

1897.—Juan Aguinaga Blanco, pendiente. Bueventura Gutierrez Arnaiz, exento.

Torresandino.—1898.—Roman Cancela Catalina, Ladislao Lopez Escolar, Aldebundo Frias Rubio y Martin Izquierdo Gil, soldados. Deogracias Lopez Escolar, pendiente. Aniceto Velasco Carrasco, Adolfo Escolar Gutierrez y Fermin Barcenilla Santillan, excluidos temporalmente. Agustin Gil Gaitero y Ramon Gonzalez Medina, pendientes. Juan Alvaro Montes, soldado. Julian Perez Casado, pendiente.

1897.—Secundino Ruiz Palenzuela, excluido temporalmente. Agustin Lopez Gonzalez, exento.

1896.—Mauricio Casado Alejo, excluido temporalmente. Cándido Gutierrez Gutierrez, pendiente. Miguel Ruiz Sanz, soldado.

Torrepadre.—1898.—Basilio Gonzalez Perez, pendiente. Bernardino Gutierrez Gutierrez, excluido temporalmente. Bonifacio Gonzalez Gutierrez, exento.

1897.—Sisto Gutierrez Perez y Juan Rodriguez Gutierrez, excluidos temporalmente. Fulgencio Ro-

man Palacios y Bernabé Saiz Perez, pendientes.

1896.—Pablo Adrian Gonzalez, exento.

1895.—Gerónimo Gonzalez Terrados, exento.

Tejada.—1898.—Santiago Fernandez Santa Maria, soldado. Mariano Gil Arribas y Hermenegildo de la Roca Gil, excluidos totalmente. Juan Alonso Nebreda, excluido temporalmente.

1897.—Cándido Abajo Gil, excluido temporalmente.

1896.—Inocencio Abajo Nebreda, exento.

1895.—Pablo Gil Casado, excluido temporalmente.

Santa Maria Mercadillo.—1898.—Juan Arauzo Aparicio, pendiente. Leovigildo Hernando Arauzo, soldado. Jaime Martin Gomez: la Comision acuerda eliminarle del alistamiento por estar incluido en el de Madrid. Apolinar Pastor Arauzo, excluido totalmente. Cipriano Tapia Tejada, pendiente. Atanasio Chavarrias Hernando, excluido temporalmente. Florencio Tejada Peñacoba, pendiente.

1897.—Amancio Martin Tejada y Telesforo Aparicio Hernando, pendientes. Enrique Perez Hernandez, soldado. Ceferino Martinez Tejada y Felipe Llano Martinez, exentos.

Olmillos de Sasamon.—1898.—Iñigo Barriuso Garcia, excluido temporalmente.

Sasamon.—1898.—Gerardo Burgos Arijá, excluido temporalmente.

Villafruela.—1898.—Teódulo Gonzalez Ramos, excluido totalmente. Mariano Cristobal Gonzalez, Timoteo Rebollo Martinez y Florentino Barbadillo Cuesta, soldados. Luis Gonzalez Ramos, pendiente. Ricardo Gonzalez Tajedor, soldado. Marceliano Pinillos Pascual y Telesforo Gonzalez Rebollo, excluidos temporalmente. Pedro Arnaiz Sinovas y Adolfo Diez Pinillos, excluidos totalmente.

1897.—Bartolomé Gonzalez Ramos, exento. Nicanor Tejada Gar-

cia, pendiente. Emiliano Ramos Cristobal, excluido temporalmente. Isaac Sinovas Simon, que pase á observacion.

1896.—Juan Navarro Fuentes y Melquiades Maté Ramos, pendientes.

1895.—Bonifacio Cámara Lopez, pendiente.

Burgos.—1898.—Valentin Gomez Perez y Ciro de la Cruz Prada, excluidos temporalmente. Honorato Carrasco Aguinaga, soldado.

Reinoso.—1898.—Millan Quintana Zuñeda, excluido temporalmente.

Pradoluengo.—1898.—Pedro Garcia Martinez, excluido temporalmente.

Villahoz.—1898.—Cleto Alvarez Martinez, con talla y pendiente. Daniel Quevedo Valdivielso, Tirso Barañano Burgos, Emiliano Quevedo Barañano, Ricardo Quintana Valdivielso, Benjamin Bayo del Val, Nicasio Araus Gento, Sebastian Sierra Aparicio y Victoriano Barbero Crespo, soldados. Gregorio Terrados Herrero, exento. Manuel Cantero Landaluce, excluido temporalmente. Matias Martinez Urien, excluido totalmente. Ciro Martinez Samames, exento.

1897.—German Samames Lara, soldado. Marcelino Aparicio Quevedo, exento. Ramon Quevedo Labrador, excluido temporalmente. Adrian Campo y Campo, exento. Nicolás Marañon Peña, excluido temporalmente. Vicente Alonso Manso, soldado.

1896.—Andrés Marin Saez y Segundo Portugal Santa Maria, soldados. Eleuterio Quintanilla Rozas, excluido temporalmente. Eliseo Herrero Perez, exento. Tomás Palacios Avila, soldado.

1895.—Andrés Terrados Samames y Eliseo Quevedo Val, excluidos temporalmente.

1894.—Victoriano Landaluce Quevedo, exento.

Villangomez.—1898.—Santiago Porres Valdivielso y Honorio Beni-

to Revilla, exentos. Celedonio Delgado Delgado, soldado.

1897.—Manuel Gozalo Cuñado, excluido temporalmente. Ignacio Blanco Gonzalez, exento.

1896.—José Martinez Herreros, exento.

Santa Maria del Campo.—1898. Zoilo Ortega Santos, excluido temporalmente. German Roman Gomez, exento. Hipólito Prieto Trueba é Inocencio Manso Barrio, soldados. Mariano Cruz Frechilla y Feliciano Perez Ballesteros, pendientes.

1897.—Gerónimo Martinez Martinez, pendiente. Valeriano Lopez Alonso y Felix Santos Viñé, soldados. Lucilo Varas Puente, que el Ayuntamiento falle en revision.

1895.—Isaias Santos Garcia, pendiente.

Santibañez del Val.—1898.—Fausto Domingo Domingo, pendiente. Perfecto Alamo Martin y Abel Alamo Peñacoba, soldados.

1896.—Angel Miguel Miguel, excluido temporalmente.

1895.—Pedro Alameda Izquierdo y Pelayo Peñacoba Nuñez, exentos.

Tordomar.—1898.—Teodomiro Velasco Revenga, excluido temporalmente. Lucio Tomé Ortega y Bruno Lopez Garcia, soldados. Santiago Elena Cejudo, excluido temporalmente. Pablo Villanueva Garcia, pendiente.

1897.—Valeriano Rincon Perez, excluido temporalmente. Teodoto Garcia Revenga, soldado. Bonifacio Rubio Roman, pendiente.

1896.—José Arribas Garcia, excluido temporalmente.

Villaverde del Monte.—1898.—Faustino Sastre Gutierrez, soldado. Cosme Valdivielso Gutierrez, exento.

1897.—Hermógenes Saiz Alvarez, soldado. Higinio Lopez Miguel, pendiente.

1896.—Valentin Valdivielso Valdivielso, exento.

1895.—Matias Valdivielso Tomé, exento.

Zael.—1898.—Emilio Andrés Revilla, soldado.

1897.—Timoteo Arribas Yudego, exento. Zacarias Yudego Ramos y Juan Ibañez Terraos, pendientes. Candido Rojas Arlanzon, exento.

Villamayor de los Montes.—1898.—Andres Arnaiz Tomé y Eugenio Lara Gil, soldados. Apolinar Diez Diez, pendiente. Zacarias Diez Ontañon, soldado. Victor Diez Rojo, pendiente. José Diez Gil, excluido totalmente.

1897.—Pio Tomé Miguel, soldado. Daniel Lara Tomé, exento. Agustín Lara Diez y Juan Moral Gil, pendientes.

1896.—Narciso Urien Diez, pendiente.

Torrecilla del Monte.—1898.—Dionisio Lara Moral, excluido totalmente.

1897.—Urbano Lozano Ortega, excluido temporalmente.

1895.—Gabriel Tomé Santa Maria, pendiente.

Tordueles.—1898.—Ignacio Merino Ramos, soldado.

1897.—Pedro Blanco Garcia, exento. Nicolás Barbadillo Gonzalez, excluido temporalmente. Cristóbal Merino del Pozo, pendiente.

Solarana.—1898.—Manuel Manso Gonzalez, excluido temporalmente.

1897.—Juan Martin Casado, pendiente.

1896.—Justo Bravo Barbero, Eusebio Angulo Barbero y Valeriano Angulo Garcia, pendientes. Lázaro Tejada Garcia, excluido temporalmente.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la tarde.

Burgos 28 de Abril de 1898.—El Presidente, Manuel Chico.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto del acta de la sesion del dia 29 de Abril de 1898.*

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Chico y asistencia de los Señores Valcarcel, Corral, Revilla, Lopez, Rodado, Manjon, San Eustaquio y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Olmedillo de Roa.—1898.—Luis Perez Valdazo y Juan Perez Fiel, excluidos temporalmente. Bruno Perez Gonzalez, Eutimio de las Heras Cabia y Mariano Ballesteros Romera, exentos. Antonio Pedrosillo Ruiz, Antonio Velez Perez y Miguel Gomez, soldados.

1897.—Teódulo Diez Martinez y Tomás Hernando Gomez, pendientes. Bernardino de Hacha Cabia, excluido temporalmente. Pablo Herrero Ramos, soldado. Tomás Rodrigo Gonzalez, exento.

Fuenteliso.—1898.—Pedro Esteban Cano, Ubaldo Madrigal Domingo, Modesto Madrigal Sanz y Vidal Martinez Sanz, soldados. Indalecio Guijarro Palomino, pendiente. Salustiano Antoranz Perez, excluido temporalmente.

1896.—Marciano Peral Pinto, exento. Celedonio Escudero Cabornero, excluido temporalmente. Francisco Antoranz, exento.

1895.—Zacarias Gonzalez Arias, pendiente.

Anguix.—1898.—Valentin Ballesteros Cuesta, Isidoro Nuñez de la Cruz, Argimiro Portillo Esteban, Cayo Gonzalez Lopez é Isidoro Gozalo Aranzana, soldados. Luis Ortega Sebastian, exento. Celestino Ortega Sebastian, soldado. Lucio Fernandez Lopez, que pase á observacion. Maximiano Calvo Rubio, exento.

1897.—Hermenegildo Maeso Calvo, exento. Agapito Perez Ballesteros, excluido temporalmente.

Berlangas.—1898.—Rufino Pero sanz Hornillos, soldado. Indalecio Dominguez Sancho, que pase á observacion. Vicente San Juan Sualdea y Aurelio Arranz Esteban, soldados. Teófilo Meneses Gallego, excluido temporalmente.

1897.—Epifanio Sualdea Peña, exento. Ricardo Sacristan Casado, soldado.

1895.—Antonio Cabornero Aylagas, excluido temporalmente.

Boada de Roa.—1898.—Epifanio Viyuela Garcia, exento. Benedicto Escudero Aragon, soldado. Segundo Tijero Campo, exento.

1897.—Raimundo Obispo Aragon, soldado. Pedro Moro Aguado, soldado.

1896.—Francisco Santos de la Cruz, exento. Mariano Gonzalez Romera, soldado.

1895.—Pedro Romera Rubio, excluido temporalmente.

Adrada de Haza.—1898.—Matias Blanco Curiel, exento. Pedro Bartolomesanz Rincon, Pedro Miguel Guijarro, Florencio Fuente Arranz, Bernardo Bartolomesanz Bartolomesanz, Amalio Roa Fuente y Ciriaco Yagüe Miguel, soldados. Isidro Extremeño Llorente, excluido temporalmente. Clemente Garcia Perosanz, pendiente. Roman Perosanz Rodriguez, excluido temporalmente.

1897.—Luciano Arranz Miguel, pendiente. Paulino Plaza Adrados, excluido temporalmente.

1896.—Vicente Arranz Rodriguez, pendiente.

Mambrilla de Castrejon.—1898.—Mariano Arranz Arranz, pendiente. Pablo del Val San Martin, excluido totalmente. Santiago Diez Calvo, soldado. Marcelino de la Horra del Rio y Eusebio Obejas Casin, exentos.

1897.—Angel Sendino Diez, exento.

1896.—Victorino de la Horra Ruiz, pendiente. Pablo Casin Obejas, exento.

Haza.—1898.—Toribio de la Fuente de Diego, pendiente. Fernando de Abajo Rojas, soldado. Segundo Llorente de la Orden, pendiente.

1897.—Olegario Sanz Hernandez y Pedro Peña Lobo, excluidos temporalmente.

1896.—Pedro Saez de Diego, exento.

1895.—Domingo Iglesias Gonzalez, exento. Lamberto Sanz Serrano, soldado.

Fuentemolinos.—1898.—Justo Sualdea Sualdea y Donato Lázaro Mayor, pendientes. Pablo Juarranz Rodilla y José Lázaro Sanz, soldados. Elias Hernando de Juan, excluido temporalmente. Faustino Juarranz Lázaro y Felipe Arranz Catalina, excluidos totalmente.

1897.—Sabas Ontoria Pascual y Alejo Gonzalo Rodilla, pendientes. José Sualdea Iglesias, excluido temporalmente.

Hontangas.—1898.—Justo Fernandez de Hoz y Paulino Yagüe

Ramiro, pendientes. Clemente Hernando Guijarro y Mariano Juez de Diego, soldados. Toribio Carrera Arranz, pendiente. Adolfo Bajo Pascual, Dionisio Rincon Guijarro y Aniceto Rosuero Guijarro, soldados. Ignacio Fernandez de Hoz, pendiente. Graciniano Carbajo Perez, excluido temporalmente.

1897.—Gregorio Gonzalez Acon, pendiente.

1896.—Alejandro Hernando Guijarro, exento. Francisco Sanz Adrados, pendiente.

1895.—Julian Rosuero Arranz, exento.

Fuentecen.—1898.—Felix Sainz del Val, exento. Agustin del Val Hernando, Francisco Cazorro Sigüero, Pedro Saez de Blas y Lino Pico Guijarro, soldados. Evaristo Lopez Arranz, pendiente. Juan Casado Salvador, soldado. Gerónimo Hernando Gomez, pendiente.

1897.—Nemesio Arranz Martin, pendiente. Cecilio Gonzalez Gonzalez, soldado. Bonifacio Plaza Pico y Teodoro Esteban de Miguel, exentos. Romualdo Cazorro Roa, pendiente. Pedro Pintado Arranz, soldado. Emiliano Cascajares de la Fuente, exento.

1896.—Vicente Sanz de la Horra, pendiente. Fulgencio Cazorro Gomez, exento.

1895.—Ramon Arroyo Laso, pendiente.

Hoyales de Roa.—1898.—Vicente Bartolomé Gonzalez, pendiente. Nicolás Lerma Esteban, excluido temporalmente. Eustaquio Verduras Alonso, Pedro Domingo San Martin y Estanislao Gonzalez Benedicte, pendientes. Gerónimo Esteban Gonzalez, excluido temporalmente. Vicente Martinez Callejo y Francisco Cano Hurtado, pendientes. Mauricio Montes Castrillo, Indalecio Gonzalez Arranz y Maximiano Arranz Bartolomé soldados. Vicente Sanz del Olmo, pendiente. Miguel Benito Olmedillo, excluido totalmente. Florentino Garcia Montes, pendiente.

1897.—Victoriano Sancho Bartolomé, pendiente. Roman Santo Domingo Herrera y Hermenegildo Ursa Martinez, exentos. Roman San Martin Valenciano, pendiente. Toribio Blanco Sanz, exento.

1896.—Francisco Arranz Haro, soldado.

1895.—Mariano Lopez Calleja, exento.

Moradillo de Roa.—1898.—Marcelo Adrados Paris y Santiago Sanz Perez, excluidos temporalmente. Julian Rincon Serrano, Laureano Adrados Guijarro y Mariano Vela Perez, soldados. Francisco Amadeo Garcia Camarero, pendiente. Agapito Rosuero Guijarro y Juan Graciano Adrados Verós, excluidos totalmente.

1897.—Felipe Adrados Zaornil, soldado. Manuel Adrados Cabañes, exento. Isidoro Sanz Rincon, soldado.

1896. — Joaquin Pecharroman Mayor, exento. Eulogio Cabañes Pecharroman y Pedro Rodriguez Adrados, exentos. Felix Guijarro Arroyo, pendiente.

1895. — Agustin Bartolomé Arranz, soldado.

Nava de Roa. — 1898. — Julio Escudero Requejo, soldado. Bonifacio Aparicio Diez, excluido totalmente. Rufio Gomez Lopez, soldado. Idiborio Paredes Medina, exento.

1897. — Braulio Chico Tapia, Tiburcio Lázaro Francisco y Raimundo Liras Carrascal, soldados. Argimiro Garcia Carrascal, pendiente. Alejo Chico Pascua y Mateo Francisco de la Torre, soldados.

1896. — Miguel Sanz Medina, exento. Lucio Guijarro Chico y Adolfo Garcia Gomez, pendientes.

1895. — Pablo Hernando Aparicio, exento. Aurelio Esteban Francisco, excluido temporalmente.

Guzman. — 1898. — José de la Iglesia Esteban, soldado. Crispulo Cabrero de las Heras, excluido temporalmente. Olegario de las Heras Rodriguez, que pase á observacion. Valeriano Gaona Portillo, Bernardino Espino Calvo, Andrés Sanz Esteban Beltran y Pablo Molinos Luvian, soldados. Lucinio Maria Arroyo, pendiente.

1897. — Juan Cancho Moncalvillo, exento.

1896. — Moisés Burgoa Espino y Benito Nuñez Medina, exentos. Adolfo Santos Perez, soldado. Buenaventura Moro Espino y Saturio Velasco Cabezon, exentos.

1895. — Justo Burgoa de la Cruz, exento.

La Cueva de Roa. — 1898. — Indalecio Cazorro Arranz, pendiente. Epifanio Cabornero Cabornero y Marcelino Cabornero Cabornero, soldados.

1897. — Sergio Arranz Cabornero, pendiente.

1895. — Ignacio Sanz Esteban, exento. José Herrero Cabornero, pendiente.

Pampliega. — 1897. — Joaquin Alcalde Pardo, exento.

Quintanalara. — 1898. — Andrés Gil Gil, excluido temporalmente.

Barbadillo del Mercado. — 1897. — Alejandro Acinas Portugal, exento.

Gumiel de Izan. — 1898. — Severiano Domingo Garcés, excluido temporalmente.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete y media de la tarde

Burgos 29 de Abril de 1898. — El Presidente, Manuel Chico. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

San Martin de Rubiales. — 1898. — Alfonso Arenales Horra, pendiente. Cesáreo Luis Mablona Herres, que pase á observacion. Rogelio Cortés Calvo, pendiente. Dámaso Horra Esteban, excluido temporalmente. Eustaquio Domingo Esteban, Nicasio Perez Plaza, Juan Oreña Arribas, Gorgonio Arenales Lobete, Argimiro Domingo Requejo, Gabino Horra Martinez, Ciro Esteban Calvo, Israel Esteban Peñaranda y Luis Daza Esteban, soldados. Rogelio Oreña Esteban, excluido totalmente. Próspero Cortés Horra, exento. Juan Esteban Horra, pendiente.

1897. — Arsenio Zumel Esteban, pendiente. Cenon Peñaranda Cortés, exento. Jesus Esteban Esteban, soldado. Teófilo Horra Esteban, pendiente. Eustaquio Horra Esteban, soldado. Andrés Atienza Arranz, excluido temporalmente.

1896. — Elias Esteban Palomino y Celestino Daza Horra, soldados. Simeon Cortés Cura, pendiente.

1895. — Luciano Requejo Esteban, exento.

Roa. — 1898. — José Sanz Perez, exento. Lucas Zumel Garcia, pendiente. Pedro Perez Páramo, excluido temporalmente. Isidro Lorenzo Garcia y Benito Perez Romero, exentos. Laureano de la Hoz Esteban, Cándido Mansilla, Benito Saiz Lopez, Marcelo Fernandez Garcia, Florentino Gil de Pablos, Blas Llorente Llorente, Celestino Fernandez Perez, Cecilio Cob Nuñez, Angel Rubio Pascual y Felipe Portillo Anton, soldados. Daniel Anton de la Fuente, pendiente. Eulogio Vallejo de la Fuente, exento. Eurique Velasco Velasco, excluido temporalmente. Prudencio Perez Chico, soldado. Santiago Murga Gil y Nicolás Gonzalez Romero, exentos. Daniel Andrés Garcia, excluido temporalmente. Natalio Alonso Perez, exento. Luis Pedrero Ayuso y Saturnino Ramos Gutierrez, excluidos temporalmente. Dámaso San José, soldado. Emilio Estepan Quintana, exento. Vicente del Barrio Esteban, excluido totalmente. Martin Lorenzo Martinez, exento. Manuel Gil Barinaga, soldado.

1897. — Daniel Bueno Maté, pendiente. Deogracias Perez Benito, soldado. Manuel de la Cal Bravo, excluido temporalmente. Pedro Pascasio Mañero Reyes, soldado. Cirilo Cilleruelo Garcia, Ramon Cilleruelo Catalina y Bernardino Zapatero Gonzalez, pendientes. Vidal Machin Carrascal, soldado. José Ortega Estremeño y Gregorio Nuñez Anton, pendientes. Francisco Anton Revenga, soldado. Faustino Casin Ortega y Pedro Pascasio Ne-

breda, pendientes. Antonio Arrontes Benito y Faustino Ribote Rosales, pendientes. Domingo Pascual Garcia, soldado.

1896. — Millan Arroyo Garcia y Manuel Rioja Garcia, pendientes. Gregorio Cabrestero Anton, excluido temporalmente. Felipe Tobar Perez, pendiente. Alfonso Ruiz Izquierdo, soldado. Juan Francisco Ribote Estremeño, excluido temporalmente. Julio Casin Anton, Florentino Tejada Miravalles y Antonio Pascual Garcia, pendientes.

1895. — Francisco Emaldivarra Ortega, exento. Liborio Cilleruelo Casin y Teodoro Lopez Montero, pendientes.

Valdezate. — 1898. — Narciso Cebojero Gil, Fidel Moral Yuste, Eleuterio Dominguez Llorente, Francisco Castro Cortes, Inocencio Sanz Garcia, Remigio Camarero Yuste, Santos Garcia Sanz, Agapito Vaquerizo Palomino, Florencio Velasco Requejo y Saturnino Cid Ponce de Leon, soldados. Patricio Moral Pradales y Tomás Requejo Palomino, excluidos temporalmente. Nicolás de la Cámara Minguera, excluido totalmente. Quintin Sanz Garcia y Paulino Palomino Arranz, pendientes. Francisco del Olmo Zurro, excluido temporalmente.

1897. — Silverio Velasco Arranz, pendiente. Gabino Martinez Sanz, exento. Ricardo Arranz Gil y Fructuoso Encinas Gonzalez, pendientes.

1896. — Nemesio Andrés Parro, excluido temporalmente. Zenon Palomino Bajo, soldado. Donato Lopez Requejo, exento. Rafael Fernandez Martinez, soldado.

1895. — Pablo Sanz Martinez, exento. Victorino Camarero Yuste, soldado.

Valcavado de Roa. — 1898. — Marcelino San Martin Peña, pendiente. Mauricio Bombin Arranz, soldado.

Solas de Bureba. — 1898. — Manuel Martinez Santurde, pendiente.

Pedrosa de Duero. — 1898. — Valentin Diez Andrés, excluido temporalmente. Rufino Pascual Sanz, excluido totalmente. Agustin Sardino Casin y Florencio Andrés Pascual, exentos.

1897. — Fermin Martinez Ruiz y Virgilio Páramo Pascual, exentos. Demetrio Hornillos Bombin, soldado.

Villatueda. — 1898. — Bruno Barberá Lobato, Adolfo Cabañes Garcia, Francisco Gonzalez Mamolar y Felix Tamayo Val, soldados. Isidoro Gonzalez Reyes, que pase á observacion. Felix Valenciano Merino, excluido totalmente. Tirso Ramos Esgueva, exento.

1897. — Eduardo Cabañes Cilleruelo, soldado.

1895. — Dimas Izquierdo Gallego, excluido temporalmente.

La Sequera de Haza. — 1898. — Aniceto Rincon Guijarro, excluido totalmente. Ildelfonso Rincon Arranz, excluido temporalmente. Nemesio Rincon Arroyo, pendiente.

1897. — Felix Rincon Mayor, pendiente.

1896. — Agapito Cuesta Rincon, pendiente.

Quintanamanvirgo. — 1898. — Florentino Bravo Nuñez, excluido totalmente. Caprasio Laso Romera, Teodoro de las Heras Heras y Fidel Calvo Lopez, soldados.

1897. — Mariano Gil Baniandrés, exento.

1896. — Rufino Sancha Ordoñez, Policarpo Arauzo Velasco y Alejandro Ballesteros Burgoa, exentos. Lázaro Perez Velasco, pendiente.

Villaescusa de Roa. — 1898. — Galdino Gonzalez Bombin, Máximo Encinas Portillo, Juan Bombin Velado y Saturnino Niño Miguel, soldado. Santiago Diez Encinas, pendiente. Arturo Diez y Diez, excluido totalmente. Eusebio Ortega Gonzalez, pendiente. Lucilo Sanz Picado, excluido totalmente. Atilano Lopez Diez, Florentino Arribas Llorente y Evaristo Lopez Encinas, exentos.

1895. — Pedro Olalla Picado, exento.

Villoveta. — 1898. — Celedonio Perez Escudero, excluido temporalmente. Pedro Herrera Benito, pendiente. Ezequiel Esteban Royuela y Antonio Sacristan Gonzalez, soldados. Felix Alonso Callejo, excluido totalmente. Porfirio Fernandez Portillo, pendiente. Manuel Royuela Perez, excluido temporalmente. Rosendo Balbas Hernando, pendiente.

1897. — Sinfiriano Royuela Esteban, soldado. Fernando Martin Alvaro, pendiente.

1896. — Alejandro Royuela Alvaro, excluido temporalmente.

La Horra. — 1898. — Pio Garcia Esteban y Pascual Balbas Gauli, exentos. Ricardo Roman Miguel, pendiente. Francisco Miguel Rojo, José del Val Jorge, Bernardino Perez Garcia, Facundo Nuñez Rojo, Santiago Ruiz Gomez, Gumersindo Sancha Madrid y Mariano Garcia Miguel, soldados. Marcelo Sanz Arquero, pendiente. Amadeo Zapatero Pascual, soldado. Argimiro Martinez Lopez é Ildelfonso Osma Tuvilla, excluidos temporalmente. Pedro Esteban Figuero, soldado. Ricardo Ordoñez Herrero y Remigio Rubio Ronda, pendientes.

1897. — Cayetano Camarero Burgoa, Benjamin Morejon San Juan y Abdon Calvo Esteban, excluidos temporalmente. Eulogio Moro Zalloña, soldado. Hermenegildo Bermejo Cuesta, exento. Eugenio Mambrilla Quirce, pendiente.

1896. — Pelayo Rodrigo Benito y Justo Rojo Zalloña, exentos. Sabiniانو Miguel Escudero, excluido temporalmente. Fernando Garcia Zalloña, exento. Hermenegildo Garcia Velazquez, pendiente.

1895. — Joaquin Rojo Miguel, pendiente. Francisco Garcia Esteban, exento. Florentino Esteban Haro, pendiente.

Vista la instancia de Domingo Picon Camarero, vecino de Pinilla

Extracto del acta de la sesion del dia 30 de Abril de 1898.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Manuel Chico y asistencia de los Sres. Valcárcel, Corral, Revilla, Lopez, Manjon, San Eustaquio y Martinez, dióse lectura del acta de

Trasmonte, que pide se forme expediente para eximir del servicio militar activo á su hijo Juan Picon Calvo: la Comision acuerda manifestar al interesado que acuda con su pretension despues que ingrese en Caja el mozo del actual reemplazo.

Examinado el recurso dealzada interpuesto por Antonio Alonso Guerrero, vecino de Palacios de Riopisuerga, contra el acuerdo de esta Comision por el que se declaró soldado á su hijo Eliodoro Alonso Guerrero, alistado para el reemplazo de este año por dicho distrito: la Comision acuerda que se eleve al Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado con el expediente de su razon y copia certificada del acuerdo apelado; así como el recurso de nulidad interpuesto por Evaristo Tapia Escudero, vecino de Pedrosa del Páramo, contra el acuerdo por el que se declaró soldado condicional al mozo Donato Rojo Santa Maria.

Examinado el recurso de alzada interpuesto por Paulino Diaz Martinez, residente en el pueblo de Bentretea, contra el acuerdo de esta Comision por el que se desestimó la excepcion alegada del caso 1.º del art. 87 con arreglo al 149: la Comision acuerda elevarlo al Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra con el expediente de su razon.

Dada cuenta del oficio del Alcalde de Peñaranda de Duero en el que manifiesta las dificultades que se le ofrecen para practicar la revision del mozo Jacinto Perez Gonzalez, alistado en 1895, cuya revision le fué ordenada en el dia 4 del actual: la Comision acuerda ordenar al Alcalde que el Ayuntamiento cumplalo dispuesto en el artículo 100 y 150 de la ley de reemplazos.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las siete de la tarde.

Burgos 30 de Abril de 1898.—El Presidente, Manuel Chico.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto del acta de la sesion del dia 2 de Mayo de 1898.*

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Manuel Chico y asistencia de los Sres. Valcárcel, Corral, Revilla, Lopez, Manjon, San Eustaquio y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del dia 30 de Abril y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Quintanaloma.—1898.—Domingo Santamaria Cuesta é Ignacio Olmo Olmo, exentos. Maximino Olmo Garcia, excluido temporalmente. Andrés Cea Ruiz, exento.

1897.—Ceferino Hojas Peña, excluido temporalmente. Romualdo Cea Santidrian, exento.

1896.—Gerónimo Arroyo Garcia

y Nemesio Santamaria Olmo, pendientes.

1895.—Lucas Hojas Olmo, exento. Cubillos del Rojo.—1898.—Felix Garcia Martinez, excluido totalmente. Isidro Martinez Martinez, pendiente. Pio Gonzalez del Moral, excluido totalmente. David Galaz Rojo, excluido temporalmente.

1897.—Norberto Gonzalez Ruiz, pendiente. Castor Martinez Gonzalez, excluido temporalmente. Clemente Diez Alonso, pendiente.

1895.—Nicolás Diez Martinez, pendiente.

Gredilla de Sedano.—1898.—Eustasio Gallo Ruiz, soldado.

1896.—Eugenio Martinez Diez, excluido temporalmente. Ignacio Martinez Martinez, exento.

Quintanilla-Sobresierra.—1898.—Gabriel Perez Perez y Juan Fernandez Santamaria, soldados.

1896.—Nicolás Luis Puente, pendiente.

Cernégula.—1898.—Ceferino Martinez Santamaria y Julian de la Iglesia Buggedo, soldados. Rufino Melgosa Garcia, pendiente Demetrio Melgosa Garcia, excluido totalmente.

1897.—Rufino Melgosa del Val, excluido temporalmente. Angel Laredo Melgosa, soldado. Vicente Vegas Alonso, exento. Eusebio Garcia Garcia, excluido temporalmente.

1896.—Ceferino Garcia Beato, soldado Balbino Garcia Pascual, excluido temporalmente. Teófilo Perez Castañeda, exento.

Orbaneja del Castillo.—1898.—Urbano Lopez Arroyo, excluido temporalmente. Antonio Ibañez Espinosa y Felipe Ruiz Gallejones, soldados. Benjamin Rodrigo Gallejones, Patricio Arroyo y Ruiz y Demetrio Merino Martinez, excluidos temporalmente.

1896.—Leonardo Gallejones Arroyo, soldado. Emiliano Rodrigo Barrio, pendiente.

1895.—Manuel Rodrigo Rodrigo, exento.

Alfoz de Bricia.—1898.—Paulino Gomez Alonso, Eulogio Gomez Peña y Eladio Gomez Saiz, excluidos temporalmente. Celedonio Diez Diego, soldado. José Gutierrez Gutierrez, excluido temporalmente. Julian Fernandez Lepez y Sebastian Peña Lopez, soldados. Luciano Rodriguez Peña y Faustino Gomez Gomez, excluidos temporalmente. Justo Sedano Alonso, excluido totalmente. Emeterio Vallejo Lopez, soldado. Pedro Sedano Serna, pendiente. Vidal Gonzalez Zamanillo, excluido temporalmente. Clementino Chomon Sedano, exento.

1897.—Lucio Saiz Hernando, pendiente. Jacinto Saiz Matute y Emeterio Parte Vallejo, soldados. Francisco Fernandez Fernandez, exento. Evaristo Zamanillo Martinez, excluido temporalmente. Pedro Hervosa Sedano, Severiano Fernandez Zamanillo y Cesáreo Zamanillo Sedano, pendientes. Francisco Sedano Sedano, excluido temporalmente.

1896.—Angel Gomez Bocos, exento. Atanasio Sedano Serna y Donato Parte Gutierrez, excluidos temporalmente.

1895.—Salvador Gutierrez Calleja, exento. Gregorio Vallejo Sedano, excluido temporalmente.

Pesadas de Burgos.—1898.—Genaro Real Fernandez, excluido temporalmente. Emeterio Gordo Alcalde, soldado.

1897.—Angel Fernandez Alonso, pendiente.

Moradillo de Sedano.—1898.—Valentin Fernandez Rodriguez, exento. Amancio Martinez Martinez, soldado.

1897.—Felix Fernandez Alday y Sisebuto Cuesta Varona, pendientes.

1896.—Constancio Vicario Rodriguez, que pase á observacion.

1895.—Agustin Cuesta Bocanegra, exento.

Sargentos de la Lora.—1898.—José Maria Diez Hidalgo, Tomás Diez Puente y Secundino Lopez Gallo, soldados. Nicolás Lopez Martinez, excluido totalmente. Bonifacion Manjon Bercedo, soldado. Pantaleon Gonzalez Vicario, pendiente. Victorino Gallo Poza y Julian Hidalgo Bravo, soldados.

1897.—Jacinto Garcia Arce y Venancio Luengo Merino, exentos. Privado Abad Rojo y Emeterio Santidrian Fernandez, pendientes.

1896.—Nicasio Lopez Alonso, exento.

1895.—Ruperto Manjon Manjon, exento. Valentin Manjon Perez, excluido temporalmente.

1894.—Hipólito Bañuelos Curiel, pendiente.

Alfoz de Santa Gadea.—1898.—Juan Martin Lopez, pendiente. Casimiro Arenas Lopez, Angel Ruiz Peña, Valentin Fernandez Ruiz y Juan Fernandez Garcia, soldados. José Garcia Ruiz, excluido temporalmente.

1897.—Francisco Rayon Diez, excluido temporalmente. Federico Campo Lopez, soldado. Antonino Sainz Perez, Indalecio Argüeso Manzanedo y Gregorio Ruiz Ruiz, exentos.

1896.—Ramon Bustamante Ruiz, Felipe Gomez Gomez y Domingo Fernandez Ruiz, exentos.

Masa.—1898.—Victor Ruiz Nidáguila, pendiente. Aurelio Miguel Perez, soldado. Constantino Solas Bocanegra, excluido temporalmente. Casimiro Alonso Alonso, pendiente. Francisco Herrero Alonso, excluido temporalmente.

1897.—Serafin Fernandez Martinez, exento.

La Piedra.—1898.—Jacinto Perez Acero, excluido temporalmente. Nicolás Perez Bravo, soldado. Saturnino Alonso Gonzalez y Prudencio Alonso Alonso, exentos.

1897.—Atanasio Garcia Perez, exento. Liborio Gomez Santillan y Ramon Ondovilla Gonzalez, excluidos temporalmente. Veremundo Rodrigo Cuasante, pendiente.

1895.—Felipe Perez Poza, pen-

diente. Braulio Santamaria del Olmo, excluido temporalmente.

Nidáguila.—1897.—Alfonso Varas Diez, soldado.

1896.—José Diez de la Iglesia, exento.

1892.—Rufino San Llorente Garcia, exento.

Sedano.—1898.—José Fernandez de Diego, Emilio Huidobro Iglesia, Rodrigo Hernandez Gutierrez y Lázaro Argaña Huidobro, soldados. Felix Santamaria Santamaria, excluido totalmente. Demetrio Diego Marquina, exento. Gabriel Martinez Abad, excluido temporalmente. Juan Martinez Diaz, exento.

1897.—Anselmo Santamaria Fernandez, excluido temporalmente. Angel Diaz Gomez, exento. Dario Espinosa Val, excluido temporalmente.

1896.—Eulogio Hojas Iglesia, exento.

1895.—Anastasio Peña Martinez, soldado.

Mamolar.—1898.—Bartolomé Peña Mozo, soldado.

Escalada.—1898.—Rafael Gallo Diaz y Felix Diaz Lucio, soldados, 1897.—Jacinto Gallo de Diego, soldado.

1895.—Vicente Gallo de Diego, soldado. José Merino Diez y Francisco Diez Diaz, excluidos temporalmente.

Bañuelos del Rudron.—1898.—Macario Bañuelos Surga, excluido temporalmente.

1897.—Hipólito Bañuelos de la Iglesia, pendiente.

1895.—Veremundo Bañuelos Bañuelos, exento.

Pesquera de Ebro.—1898.—Gregorio Ruiz Valdivielso, soldado.

1897.—Antonio Ruiz Martinez, soldado. Malaquias Sedano Abad, excluido temporalmente. Anselmo Gomez Diez, soldado.

1896.—Juan Marquina Ruiz, soldado. Gabriel Ruiz Marquina, exento

1895.—Saturnino Ruiz Crespo, exento.

La Nuez de Abajo.—1898.—José Gonzalez Saez, pendiente.

Castrillo-Matajudios.—1898.—José Escalante Saldaña, excluido temporalmente.

Villaverde-Mogina.—1898.—Rafael Diez Toledano, excluido temporalmente.

Monasterio de la Sierra.—1897.—Juan Esteban Martin, soldado.

Campillo de Aranda.—1898.—Bernardino de Juan Gonzalez, excluido temporalmente.

Briviesca.—1898.—Antonio Gredilla Carrasco, excluido temporalmente.

Rojas.—1896.—Manuel Arnaez Puerta, pendiente.

Canicosa.—1896.—Ignacio Pascual de Pedro, exento.

Mamolar.—1898.—Bartolomé Peña Mozo, soldado.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las siete de la tarde.

Burgos 2 de Mayo de 1898.—El Presidente, Manuel Chico.—El Secretario, Antonio Azpiroz.